E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 024 DEL 10 DE ENERO DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2024, PARA: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DEL CESAR."

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR

En uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Junta directiva de la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR, mediante Acuerdo No. 03-2024 del 27 agosto de 2024 y la Resolución 344 del 23 de octubre de 2024, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR*" y

CONSIDERANDO:

Que la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar, publicó el 04 de diciembre de 2024 en el SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36033372&isFromPublicArea=True&isModal=False**. (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás soportes de la selección.

Que la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar, expidió la Resolución No. 414 del 11 de diciembre de 2024, que ordenó la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2024.**

Que el día 18 de diciembre de 2024, la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar recibió Ofertas de:

VIGILADO Supersalud

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO HOSPITAL G&Q	CONSORCIO HOSPITAL G&Q	En análisis	18/12/2024 5:27 PM	685.321.000 COP
UT DISEÑOS LA GLORIA	UNION TEMPORAL DISEÑOS LA GLORIA	En análisis	18/12/2024 3:35 PM	710.432.000 COP

Que, en el término previsto con sus modificaciones para evaluar las Ofertas, la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en los términos de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 23 de diciembre de 2024, publicó en el SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar, recibió comentarios y subsanaciones de los oferentes **CONSORCIO HOSPITAL G&Q** y la **UT DISEÑOS LA GLORIA** que presentaron comentarios y subsanaciones.

Que con base en las observaciones presentadas, la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar, realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente: [incluir el cuadro resumen de la evaluación de los requisitos habilitantes de acuerdo con el informe de evaluación]

Que de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 10 de enero de 2024, se programó la publicación del acto de adjudicación.

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los términos de condiciones, la ESE Hospital San José de la Gloria – Cesar procede a la adjudicación del **PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2024.**

Supersalud
VIGILADO

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar **PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2024** al **UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS LA GLORIA**, integrado por **CONSTRUCCIONES VERDES S.A.S.**, identificada con el Nit. **900404452-5**, **SITELSA S.A.S.**, identificada con el Nit. **804012755-**0, **Representada legalmente: MARIO ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**- C.C. 1102371474, Matricula Profesional No. 68202-400664. por un valor de **SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($710.432.000,00) M/L.**

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4 La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Gloria – Cesar, el 10 de enero de 2025.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA – CESAR**

Elaboro: Diego Melo – Abogado Externo. DIEGO MELO

VIGILADO Supersalud